



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 36 del polígono 9. Promotor: D. Julio Rodríguez Galán, en Navas del Madroño. (2015082832)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 36 (Ref.^a cat. 10136A009000360000SP) del polígono 9. Promotor: D. Julio Rodríguez Galán, en Navas del Madroño.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación y puesta en funcionamiento de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Francisco Lozano e Hijos, SL, en Almendralejo. (2016080036)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de la instalación y puesta en funcionamiento de un centro autorizado de tratamiento de vehículos industriales fuera de uso, solicitada por Juan Francisco Lozano González, en representación de Francisco Lozano e Hijos, SL, en Almendralejo (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días